



## Curso Escolar: 2024/2025 Admisión provisional

Centro : ABYLA

Curso: 2º Bachillerato de Ciencias y  
Tecnología

Vacantes 7

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	MONTOYA	ANTOLI	JAIME	11/11/2006	15.0
2	MORILLO	POZO	ALEJANDRA	10/11/2006	14.0
3	ROS	GODOY	MARTA	09/01/2006	12.0
4	ROMÁN	SÁNCHEZ	GEMA	12/01/2006	11.0
5	EL BOUKILI	AHMED	SAMY	08/10/2007	10.0
6	FONCUBIERTA	NAVAS	MARINA	04/08/2007	8.0

**NOTA :** Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Atendiendo al punto octavo de la instrucción quinta de la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2024-2025:

8. Una vez adjudicada plaza escolar a las solicitudes no atendidas por los centros, la Comisión de Garantías de Admisión asignará plaza a quienes hubieran presentado la solicitud por duplicado o con datos incorrectos o fuera de plazo, atendiendo al orden de llegada. Se considerarán fuera de plazo aquellas solicitudes que se presenten entre la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y la fecha de publicación definitiva de las asignaciones realizadas por los centros. Se remitirán por orden de llegada a la Comisión de Garantías de Admisión. Toda solicitud presentada a partir de ese momento se considerará como solicitud presentada en el periodo extraordinario de admisión. Posteriormente la comisión hará pública la información sobre las vacantes ordinarias resultantes.

Las siguientes solicitudes se remiten a la Comisión de Garantías de Admisión para su tramitación por haber sido presentadas en dos centros educativos. Los listados correspondientes se publicarán el día 20 de junio.

NOMBRE ALUMNO – CURSO SOLICITADO

MORENO RAMÍREZ, FRANCISCO JAVIER CURSO 2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TEC

